



**Gestionar: revista de empresa y gobierno**

<https://www.revistagestionar.com>

ISSN: 2810-8264 / ISSN-L: 2810-823X

Editada por:  
Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú



VOL. 1 NÚM. 4 (2021)

[www.revistagestionar.com](http://www.revistagestionar.com)



**ARTÍCULO ORIGINAL**

## Efectos de la auditoría forense en el control de la corrupción en las entidades públicas del Perú

*Effects of the forensic audit in the control of corruption in the public entities of Peru*

Efeitos da auditoria forense no controle da corrupção em entidades públicas no Peru

**Marco Ruelas<sup>1</sup>**

Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Puno, Perú

 <https://orcid.org/0000-0002-8144-7642>

**Ludwing Flores**

Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Puno, Perú

 <https://orcid.org/0000-0002-2946-8710>

[lfloresq@unap.edu.pe](mailto:lfloresq@unap.edu.pe)

**Wilson Sucari**

Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Puno, Perú

 <https://orcid.org/0000-0001-5874-0966>

[wsucari@unap.edu.pe](mailto:wsucari@unap.edu.pe)

DOI: <https://doi.org/10.35622/j.rg.2022.03.001>

Recibido: 11/01/2022 Aceptado: 16/04/2022 Publicado: 04/05/2022

### PALABRAS CLAVE

auditoría forense,  
fraude, corrupción,  
contraloría.

**RESUMEN.** La auditoría forense es una herramienta especializada que permite detectar y poner en evidencia el fraude y la corrupción en la alta dirección ejecutiva de las entidades públicas conocidos como “crímenes de cuello blanco” con estructuras cada vez más enraizadas y desarrolladas bajo diversas modalidades y con la intención expresa de aprovecharse y hacerle daño al estado. Sin embargo, en los últimos años en el Perú han sido detectados y expuestos de manera creciente actos de corrupción e inconducta funcional por parte de estos ejecutivos que perjudican de sobremanera al presupuesto asignado para atender las demandas sociales de la población. En esa línea, se llevó a cabo la investigación de nivel explicativa considerando una muestra de 323 individuos (funcionarios públicos activos) elegidos de modo no probabilístico y no aleatorio con una población desconocida. Mediante la encuesta y revisión documental se muestra información relacionado al conocimiento e importancia de la auditoría forense, el gasto público ejecutado en los años 2019 y 2020 y el perjuicio económico detectado por casos de corrupción e inconducta funcional en las entidades del estado. Entre otros resultados se encontró que el gobierno nacional tiene mayor asignación presupuestal con una ejecución anual del 90.8% en el año 2019 y 89.1% en el año 2020; así mismo, los gobiernos locales ejecutaron el 69.4% y 63.4% en ambos periodos respectivamente y los gobiernos regionales ejecutaron el 85.3% y 89.2% respectivamente; sin embargo, el perjuicio económico por corrupción e inconducta funcional detectado por la Contraloría General de la República, alcanzó su mayor concentración en el sector transportes y comunicaciones con el 25% en el año 2019 y 16.5% en el año 2020, seguido del sector educación con el 15.6% en el año 2019 y 14.5% en el año 2020 y finalmente el sector salud con el 16.2% en el año 2019 y 6.9% en el año 2020.

<sup>1</sup>Docente de la Escuela Profesional de Ciencias Cobrables de la Universidad Nacional del Altiplano. **Correspondencia:** [mruelas@unap.edu.pe](mailto:mruelas@unap.edu.pe)



**KEYWORDS**

forensic audit, fraud, corruption, comptroller.

**ABSTRACT.** The forensic audit is a specialized tool that allows detecting and exposing fraud and corruption in the senior executive management of public entities known as "white collar crimes" with structures that are increasingly rooted and developed under various modalities and with the express intent to take advantage of and harm the state. However, in recent years in Peru, acts of corruption and functional misconduct by these executives have been increasingly detected and exposed, which greatly harm the budget allocated to meet the social demands of the population. In this line, the explanatory level research was carried out considering a sample of 323 individuals (active public officials) chosen in a non-probabilistic and non-random way with an unknown population. Through the survey and documentary review, information is shown related to the knowledge and importance of the forensic audit, the public spending executed in the years 2019 and 2020 and the economic damage detected by cases of corruption and functional misconduct in state entities. Among other results, it was found that the national government has a higher budget allocation with an annual execution of 90.8% in 2019 and 89.1% in 2020; likewise, local governments executed 69.4% and 63.4% in both periods respectively and regional governments executed 85.3% and 89.2% respectively; however, the economic damage due to corruption and functional misconduct detected by the Comptroller General of the Republic, reached its highest concentration in the transport and communications sector with 25% in 2019 and 16.5% in 2020, followed by the education sector. with 15.6% in 2019 and 14.5% in 2020 and finally the health sector with 16.2% in 2019 and 6.9% in 2020.

**PALAVRAS-CHAVE**

auditoria forense, fraude, corrupção, controladoria.

**RESUMO.** A auditoria forense é uma ferramenta especializada que permite detectar e expor fraudes e corrupção na alta direção executiva de entidades públicas conhecidas como "crimes de colarinho branco" com estruturas cada vez mais enraizadas e desenvolvidas sob diversas modalidades e com a expressa intenção de aproveitar e prejudicar o estado. No entanto, nos últimos anos no Peru, atos de corrupção e má conduta funcional por parte desses executivos tem sido cada vez mais detectada e exposta, o que prejudica muito o orçamento destinado ao atendimento das demandas sociais da população. Nessa linha, a pesquisa de nível explicativo foi realizada considerando uma amostra de 323 indivíduos (funcionários públicos ativos) escolhidos de forma não probabilística e não aleatória com população desconhecida. Por meio do levantamento e revisão documental, são mostradas informações relacionadas ao conhecimento e importância da auditoria forense, os gastos públicos executados nos anos de 2019 e 2020 e os danos econômicos detectados por casos de corrupção e improbidade funcional em entidades estatais. Entre outros resultados, verificou-se que o governo nacional possui uma dotação orçamentária superior com uma execução anual de 90,8% em 2019 e 89,1% em 2020; da mesma forma, os governos locais executaram 69,4% e 63,4% em ambos os períodos respectivamente e os governos regionais executaram 85,3% e 89,2% respectivamente; no entanto, os danos econômicos por corrupção e má conduta funcional detectados pela Controladoria-Geral da República atingiram sua maior concentração no setor de transportes e comunicações com 25% em 2019 e 16,5% em 2020, seguido pelo setor de educação. com 15,6% em 2019 e 14,5% em 2020 e finalmente o setor saúde com 16,2% em 2019 e 6,9% em 2020.

**1. INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Forense es la técnica que tiene por objeto participar en la investigación de fraudes, en actos conscientes y voluntarios en los cuales se eluden las normas legales (Padilla, 2008). Se desarrolla a través de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico - procesales y con habilidades en áreas financieras, que traen como consecuencia actos de corrupción (Hoff et al., 2017).

Lo primero es tener claridad respecto al objetivo de la Auditoría Forense: esta actividad se justifica, en la medida que signifique un aporte, en los procesos administrativos, tanto externos como internos. Por lo tanto, nuestra visión es que es una evaluación de los procesos de prevención de fraudes y actos ilícitos, que dañen la propiedad del Estado o de entes privados, con la finalidad de velar por el interés público. Su escenario entonces



será evaluar las medidas tomadas para prevenir y predecir situaciones indeseables en los aspectos definidos anteriormente (Rozas, 2009).

Al respecto, Torres (2011) señala que “forense” es un término moderno para localizar y presentar evidencia en forma efectiva y convincente; es el uso de los principios de la ciencia y la tecnología que se pueden aplicar para identificar, recuperar, reconstruir o analizar la evidencia durante una investigación de carácter civil o penal. En ese sentido, concluye que la auditoría forense, se desarrolla en la búsqueda de la prueba para ser dirimida en los tribunales, por lo que debe entenderse como el proceso de recopilar, evaluar y acumular evidencia con la aplicación de normas, procedimientos y técnicas de auditoría, finanzas y contabilidad, para la investigación de ciertos delitos, que se pueden agrupar como fraudes, corrupción y terrorismo (Flóres et al., 2015).

La auditoría forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. Es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico (Rozas, 2014).

La auditoría forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada) (Carvalho & Ricardino, 2004).

Para enfocar el tema de Auditoría Forense es necesario identificar primero su campo de acción, ya sea pública o privada, pero en todo caso una actividad que tiene por fin el aprovechamiento ilegal de los recursos económicos (Folino, 2005). La corrupción, por lo tanto, la podemos definir como un acto ilícito e ilegítimo, por medio del cual se obtienen beneficios, prebendas o canonjías en provecho personal, para lo cual se utiliza un cargo o una posición de privilegio en las actividades de la administración pública o privada. Es una acción de proceso y de resultados, que se alimenta en un sentido de doble vía, integrada por quien corrompe y por quien se deja corromper. Estas prácticas trascienden el entorno público y convierten su actividad en un problema económico, que genera desviaciones de política que pueden desestabilizar al propio Estado (Rodríguez, 2006). De ahí la importancia de la Auditoría Forense.

En nuestro entender, consideramos que la auditoría forense es una auditoría especializada para la obtención de evidencias y convertirlas en pruebas, las cuales se presentan en el foro; es decir, en las cortes de justicia, con el propósito de comprobar delitos; por tanto, la auditoría forense es una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que expertos emitan ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza frente a los implicados (Sommerhoff & Rosas, 2006).

## 2. MÉTODO

Se revisaron artículos relacionados con la auditoría forense, que plantean el tratamiento y metodología para la ejecución de esta temática como herramienta necesaria en la lucha contra la corrupción. Se utilizaron varias fuentes documentales, tales como publicaciones realizadas por organismos internacionales especializados en el tema, así como estudios académicos e investigaciones que nos permitieron determinar la situación actual de la auditoría forense, así como la información del Ministerio de Economía y Finanzas. La selección bibliográfica se hizo a base de la experiencia personal en la cátedra, en base a lo cual se preparó fichas de lectura, resaltando, el desarrollo de la auditoría forense frente a los hechos de corrupción y fraude, teniendo una población no conocida y aplicando la fórmula estadística para poblaciones infinitas se aplicó un cuestionario a 323

funcionarios públicos de diferentes entidades del estado y cuya recolección de la información fue a través de Google forms, los métodos aplicados son el deductivo, explicativo y descriptivo.

### 3. RESULTADOS

Tabla 1

*Conocimiento de la auditoría forense por parte de los funcionarios públicos.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Si	238	73,7	73,7
	No	85	26,3	100,0
	<b>Total</b>	<b>323</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Encuesta a funcionarios públicos.

En la tabla 1 se muestra que en su mayoría el 73.7% de los funcionarios públicos que laboran en las entidades públicas a nivel nacional conocen la auditoría forense y en menor porcentaje desconocen.

A raíz de la globalización se ha acentuado también el fenómeno de la corrupción, especialmente en la alta dirección (crímenes de cuello blanco), con estructuras cada vez más y en diversas modalidades. En este contexto es particularmente importante el llamado fraude corporativo, entendido en dos sentidos: la intención expresa de hacerle daño al negocio de la empresa (entidad o corporación); y el daño infringido por las empresas como tales. Las cuantías de defraudación son crecientes y los casos se repiten reiteradamente y/o con algunos cambios. El análisis de ello ha conducido a ver la auditoría con otra perspectiva; los supuestos de empresa en marcha y buena fe, que conducen a la detección de irregularidades, hacen crisis frente a estos nuevos delitos (Santos et al., 2005).

Tabla 2

*Importancia de la Auditoría forense para detectar el fraude y la corrupción en las entidades públicas.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Nada importante	85	26,3	26,3
	Poco importante	17	5,2	31,5
	Neutral	11	3,4	34,9
	Importante	45	14,0	48,9
	Muy importante	165	51,1	100,0
	<b>Total</b>	<b>323</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Encuesta a funcionarios públicos.

En la tabla 2 se muestra que el 51.1% de los funcionarios públicos que laboran en las entidades públicas a nivel nacional consideran de muy importante a la auditoría forense como una herramienta que permite detectar el fraude y la corrupción y el 26.3% considera de nada importante.

El incremento de la tendencia reguladora nacional e internacional en materias relativas al control interno y a la prevención y persecución del fraude y la corrupción, ha incrementado la preocupación de la alta dirección de las compañías y grupos empresariales por estos asuntos. ¿Sabe cómo actuar en los casos en que su empresa esté detectando pautas de comportamiento sospechosas? Si éstas existieran, las políticas y procedimientos

aplicados por su empresa: ¿las estarían detectando? ¿sabe cómo actuar si las sospechas de confirman (Támara, 2012).

Tabla 3

*Gasto público comparativo por nivel de Gobierno años 2019 y 2020.*

Nivel de Gobierno	AÑO 2019			AÑO 2020		
	PIM	Devengado	Avance %	PIM	Devengado	Avance %
Gobierno Nacional	113,392,115,825	102,941,641,267	90.8	133,020,679,221	118,467,822,964	89.1
Gobiernos Locales	35,641,730,591	24,726,416,445	69.4	42,735,576,309	27,100,840,599	63.4
Gobiernos Regionales	39,537,943,420	33,714,323,837	85.3	41,497,953,382	37,018,393,869	89.2
<b>TOTAL</b>	<b>188,571,789,836</b>	<b>161,382,381,549</b>	<b>85.6</b>	<b>188,571,789,836</b>	<b>161,382,381,549</b>	<b>84.0</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

En la tabla 3 se muestra el gasto público por niveles de gobierno en el Perú, considerando que el gobierno nacional tiene mayor asignación presupuestal, pero con una ejecución anual del 90.8% en el año 2019 y 89.1% en el año 2020; Así mismo, los gobiernos locales (municipalidades) sólo ejecutaron el 69.4% en promedio en el año 2019 y 63.4% en el año 2020 y finalmente los gobiernos locales alcanzaron una ejecución del 85.3% en el año 2019 y del 89.2% en el año 2020.

El gasto público es el reflejo de la actividad financiera y económica del Estado lo que puede expresarse, en términos más operativos, como una manifestación de su plan económico y social diseñado a través de su presupuesto (Pinho et al., 2018).

Tabla 4

*Gasto público comparativo por principales sectores años 2019 y 2020.*

Principales sectores	AÑO 2019		AÑO 2020	
	PIM	Devengado	PIM	Devengado
Agropecuaria	6,538,305,588	4,608,928,956	6,744,862,295	4,812,242,465
Transporte	21,923,595,651	15,631,951,103	23,954,554,650	16,032,380,667
Salud	20,891,045,157	18,505,420,434	27,517,397,896	24,137,874,341
Educación	31,803,820,756	28,801,379,127	33,178,224,318	28,892,554,590
Otros	107,415,022,684	93,834,701,929	125,859,169,753	108,712,005,369
<b>TOTAL</b>	<b>188,571,789,836</b>	<b>161,382,381,549</b>	<b>217,254,208,912</b>	<b>182,587,057,432</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

En la tabla 4 se muestra el gasto público por principales sectores del Perú; el sector educación encabeza la lista con la mayor asignación presupuestal, seguido del sector de transportes, salud y agropecuaria.

El gasto social en América Latina ha tenido gran importancia en los presupuestos públicos a pesar de las dificultades para “conciliar las prioridades de política sectorial con los límites que establece la política fiscal, cuando las restricciones económicas y financieras han sido extremas” (Cetrángolo en CEPAL 1996: 19). Sin

embargo, ha habido muy pocos esfuerzos para evaluar sus implicancias en las políticas públicas o las estrategias seguidas para mejorar el bienestar social.

Tabla 5

Perjuicio económico extrapolado comparativo 2019 y 2020 por nivel de Gobierno.

Nivel de Gobierno	Perjuicio extrapolado año 2019 según Contraloría	Incidencia %	Perjuicio extrapolado año 2020 según Contraloría	Incidencia %	Variación porcentual
Gobierno Nacional	13,670'737,714	13.9	11,580'217,388	10.3	-3.6
Gobierno Regional	4,065'730,586	16.6	5,762'725,383	15.7	-1.0
Gobierno Local	5,560'568,382	16.5	4,716'240,287	17.6	1.1
<b>TOTAL</b>	<b>23,297'036,682</b>	<b>14.9</b>	<b>22,059'183,058</b>	<b>12.6</b>	<b>-2.3</b>

Fuente: Contraloría General de la Republica.

En la tabla 5 se muestra el perjuicio económico detectado por la Contraloría General de la Republica del Perú, el que se concentró mayormente los actos de corrupción e inconducta funcional en los Gobiernos regionales con el 16.6% en el año 2019 y 15.7% en el año 2020, seguido de los Gobiernos locales (Municipalidades) cuyo perjuicio económico alcanzó el 16.5% en el año 2019 y 17.6% en el año 2020 del presupuesto, la mayor incidencia en el último año se dio aprovechando del incremento de recursos para atender la emergencia como consecuencia de la pandemia a través de la compra de alimentos, equipos médicos, insumos y otros; y finalmente el Gobierno nacional con el 13.9% en el año 2019 y 10.3% en el año 2020. Estos niveles de incidencia fundamentalmente fueron en inversiones en obras públicas.

Tabla 6

Perjuicio económico extrapolado, comparativo 2019 y 2020 por genérica del gasto

Nivel de Gobierno	Perjuicio extrapolado año 2019 según Contraloría	Incidencia %	Perjuicio extrapolado año 2020 según Contraloría	Incidencia %	Variación porcentual
Bienes y servicios	3,815'444,546	10.40	3,989'232,990	9.5	-0.9
Activos no financieros	8,239'453,962	24.70	4,851'333,813	16.3	-8.4
Personal y otros	11,242'138,174	13.00	13,218'616,255	12.8	-0.3
<b>TOTAL</b>	<b>23,297'036,682</b>	<b>14.90</b>	<b>22,059'183,058</b>	<b>12.6</b>	<b>-2.3</b>

Fuente: Contraloría General de la Republica.

En la tabla 6 se muestra el perjuicio económico en actos de corrupción por genérica del gasto público detectado por la Contraloría General de la Republica del Perú, el que tuvo mayor incidencia fueron las inversiones relacionadas a las inversiones en activos no financieros cuya incidencia fue del 24.70% en el año 2019 y 16.3% en el año 2020, luego la adquisición de bienes y servicios tuvo una incidencia del 10.40% en el año 2019 y 9.5% en el año 2020.

Tabla 7

Perjuicio económico extrapolado del Gobierno nacional por sectores, años 2019 y 2020

Nivel de Gobierno	Perjuicio extrapolado año 2019 según Contraloría	Incidencia %	Perjuicio extrapolado año 2020 según Contraloría	Incidencia %	Variación porcentual
Transporte y comunicaciones	2,893'575,621	25.0	1,515'916,802	16.5	-8.5

Educación	1,749'059,489	15.6	1,546'657,991	14.5	-1.1
Salud	1,152'452,612	16.2	662'701,669	6.9	-9.3
Otros	7,875'649,993	11.5	7,854'940,926	9.5	-2.0
<b>TOTAL</b>	<b>23,297'036,682</b>	<b>13.90</b>	<b>11,580'217,388</b>	<b>10.3</b>	<b>-3.6</b>

Fuente: Contraloría General de la Republica.

En la tabla 7 se muestra el perjuicio económico por corrupción e inconducta funcional del Gobierno nacional a nivel de los principales sectores de importancia, y la mayor concentración de la corrupción estuvo en el sector de transportes y comunicaciones con el 25% en el año 2019 y 16.5% en el año 2020, seguido del sector educación con el 15.6% en el año 2019 y 14.5% en el año 2020 y finalmente el sector salud con el 16.2% en el año 2019 y 6.9% en el año 2020.

La relación entre corrupción y componentes del gasto público es un tema abordado en la literatura por diversos autores. Por lo que se refiere a los sectores de la educación y la salud, la mayoría de los trabajos concluyen que la corrupción reduce el gasto destinado a dichos sectores. Así, Trujillo-Guapacha et al. (2015) encuentran, utilizando tres distintas formas de medir el gasto social, que los países con mayores índices de corrupción presentan menores niveles de gasto social. Casana et al. (2012) asevera que la corrupción reduce el gasto público destinado a sectores como educación y salud. Además, observan en su modelo que países que tienen menor control contra la corrupción presentan mayores tasas de mortalidad infantil lo que denota una precariedad en la salud pública (Villanueva, 2015).

#### 4. DISCUSIÓN

Considerando el primer apartado del resultado “conocimiento e importancia de la auditoría forense” podemos decir que este trabajo concuerda con diversas investigaciones, tales de Arbeláez et al. (2014), Zambrano (2017) y Cassiani et al. (2020) fundamentando que la auditoría forense es una herramienta importante para detectar y judicializar fraudes y delitos de tipo económico, financiero, contable y legal dentro de las empresas y los gobiernos.

Entre los resultados se destaca que, en el Perú, gracias a la auditoría forense se determinó perjuicios económicos presupuestales (corrupción) del 14.9% en el año 2019 y 12.6% en el año 2020. Principalmente, estos perjuicios se dieron en sectores de comunicación-y-transportes, educación y salud. Pues estos datos en relación a otras investigaciones son fácticas y verificables por la Contraloría General de la Republica del Perú, de ahí cobra su importancia este estudio.

Sobre las debilidades de este estudio, podemos indicar que esta investigación fue de carácter descriptivo, puesto que reafirma su importancia de la auditoría forense. Como sugerencia se recomienda para las futuras investigación que se aborde las alternativas que permitan fortalecer la auditoría forense con el fin de disminuir la corrupción en diferentes sectores del gobierno y del ámbito privado.

#### 5. CONCLUSIONES

La auditoría forense establece una forma de auditoría que apoya en la investigación de la corrupción y fraudes en las entidades del estado y otras organizaciones. En la investigación el 73.7% de funcionarios públicos si conocen la función de la auditoría forense y el 26.3% no conoce.

En el Sector Público la auditoría forense constituye un apoyo a la auditoría gubernamental, que coadyuva a la investigación de delitos cometidos contra los bienes y recursos del Estado (crímenes de cuello blanco); además sirve para fortalecer los controles internos, generando así una retroalimentación al Sistema de Control Interno.

Por lo que en la investigación se estableció que el 51.1% de los funcionarios públicos indican la importancia de la auditoría forense, el 26,3% consideran nada importante.

En el Perú, los servicios de control se prestan, entre otras formas, a través de los servicios relacionados, que se deben sujetar a la normatividad específica que para tal efecto establezca la Contraloría General de la República. En ese sentido, en la investigación se muestra un perjuicio económico presupuestal (corrupción) del 14.9% en el año 2019 y 12.6% en el año 2020.

El servicio forense constituye una de las formas de los servicios relacionados, y comprende la evaluación de actos, transacciones y operaciones específicas, o en el marco de posibles redes de corrupción; para ello aplica técnicas orientadas a obtener elementos probatorios que sustenten indicios de la presunta comisión de un ilícito penal.

La obtención de elementos probatorios derivados del servicio forense es aportada a una investigación fiscal y pueden constituir prueba en un proceso penal.

#### **Conflicto de intereses / Competing interests:**

Los autores declaran que no incurre en conflictos de intereses.

#### **Rol de los autores / Authors Roles:**

Marco Ruelas: conceptualización, curación de datos, análisis formal, adquisición de fondos, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, validación, visualización, escritura - preparación del borrador original, escritura - revisar & edición.

Ludwig Flores: conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, validación, visualización, escritura - preparación del borrador original, escritura - revisar & edición.

Wilson Sucari: conceptualización, curación de datos, análisis formal, adquisición de fondos, investigación, metodología, administración del proyecto, recursos, software, supervisión, validación, visualización, escritura - preparación del borrador original, escritura - revisar & edición.

#### **Fuentes de financiamiento / Funding:**

Los autores declaran que no recibió un fondo específico para esta investigación.

#### **Aspectos éticos / legales; Ethics / legals:**

Los autores declaran no haber incurrido en aspectos antiéticos, ni haber omitido aspectos legales en la realización de la investigación.

## **REFERENCIAS**

- Arbeláez C., D., Correa Cruz, L., & Silva Silva, J. (2014). Un acercamiento a los desarrollos investigativos en la auditoría forense. *Tendencias*, 14(2), 216-230.  
<https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rtend/article/view/1647>
- Carvalho, L. N., & Ricardino, Á. (2004). Breve retrospectiva do desenvolvimento das atividades de auditoria no brasi. *Revista Contabilidade & Finanças - USP*, 15(35), 22-34.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=257119539008>
- Cassiani, A., Heredia, J., & Lopez, E. (2020). La importancia de la auditoría forense en la investigación de fraudes. *Pensamiento Republicano*, (12), 23-31.  
<http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/pensamientorepublicano/article/view/729>

- Casana, K., Villacorta, M., Cano, R., Arónes, S., & Carrera, E. (2012). Tiempo de desarrollo de insectos Calliphoridae de importancia forense, marzo 2011. *Anales de la Facultad de Medicina*, 1(73), S61. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37957747054>
- Flórez-Guzmán, M. H., Gallego-Cossio, L. C., & Hernández-Aros, L. (2015). Tableros de control como herramienta especializada: Perspectiva desde la auditoría forense. *Cuadernos de Contabilidad*, 16(42), 661-687. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=383668913003>
- Folino, J. Ó. (2005). Una Subespecialización Psiquiátrica: La Psiquiatría Forense. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV(1), 129 S-148 S. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80617859014>
- Hoff, J., Alberton, L., & Camargo, R. de C. C. P. (2017). A Visão da Academia e do Mercado de Trabalho sobre o Ensino da Auditoria. *Revista de Educação e Pesquisa em Contabilidade*, 11(1), 52-68. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441650118004>
- Padilla, V. M. G. (2008). Auditoría Forense.
- Pinho, C., Saur-Amaral, I., & Porte, M. (2018). Pesquisa em auditoria: Principais temas. *Revista Contabilidade & Finanças - USP*, 29(76), 41-59. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=257153659005>
- Rodríguez, Z. L. (2006). La antropología física forense, una especialidad necesaria. *CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, 13(2), 211-217. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10413213>
- Rozas Flores, A. E. (2009). Auditoría Forense. Editorial Parsé, México.
- Rozas Flores, A. E. (2014). Auditoría forense. Editorial Parsé, México.
- Santos, J. D., Diniz, J. A., & Corrar, L. J. (2005). O Foco é a Teoria Amostral nos Campos da Auditoria Contábil Tradicional e da Auditoria Digital: Testando a Lei de Newcomb- Benford para o primeiro dígito nas contas públicas. *BBR - Brazilian Business Review*, 2(1), 71-89. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=123016184005>
- Sommerhoff, J., & Rosas, C. (2006). Variabilidad idiofónica en español como herramienta forense. *Estudios Filológicos*, 41, 235-249. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173414185014>
- Támara, L. M. (2012). Responsabilidad profesional e informes periciales. *Revista Colombiana de Anestesiología*, 40(1), 88. [https://doi.org/10.1016/S0120-3347\(12\)70016-3](https://doi.org/10.1016/S0120-3347(12)70016-3)
- Torres, J. S. T. (2011). Auditoría forense. *Desarrollo & Gestión*, 7.
- Trujillo-Guapacha, B. A., Grajales-Quintero, J., & Hormechea-Jiménez, K. del C. (2015). El papel de la auditoría forense en un caso de lavado de activos en Santiago de Cali. *Cuadernos de Contabilidad*, 16(42), 713-731. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=383668913005>
- Villanueva, L. F. A. (2015). Gobernanza y gestión pública. Fondo de cultura Económica. México.
- Zambrano, Y. (2017). La auditoría forense: un mecanismo para detectar el fraude de estados financieros en Colombia. *Inquietud Empresarial*, 15(2), 13-36. <https://doi.org/10.19053/01211048.7607>